

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Lleida		Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña	25006306
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Dirección Deportiva	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Dirección Deportiva por la Universidad de Lleida			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO JOSÉ GINÉ DE SOLA		Vicerrector de Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO JOSÉ GINÉ DE SOLA		Vicerrector de Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO JOSÉ GINÉ DE SOLA		Vicerrector de Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Plaça Victor Siurana, 1		25003	Lleida
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
qualitat.vsma@udl.cat		Lleida	973703199
			FAX
			973702002



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Lleida, AM 31 de marzo de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección Deportiva por la Universidad de Lleida	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Deportes	Administración y gestión de empresas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Lleida

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
044	Universidad de Lleida

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	45	9

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Lleida

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
25006306	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

1.3.2. Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	59.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udl.cat/export/sites/universitat-lleida/ca/udl/norma/.galleries/docs/Ordenacio_academica/Normativa-de-Permanencia-CAT-2_REVISADA.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes expongan y presenten la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.
CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG3 - Que los estudiantes desarrollen su potencial personal para mejorar una imagen de autoconfianza.
CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.
CG5 - Que los estudiantes desarrollen su capacidad de crítica y autocrítica entendida como paso fundamental para la mejora de la toma de decisiones.
CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario
CG7 - Que los estudiantes conozcan los últimos avances científicos para la mejora constante de la tarea profesional.
CG8 - Que los estudiantes dominen la utilización de las TIC.
CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.
CE5 - Que los estudiantes conozcan los principios y de la planificación deportiva y los apliquen en el diseño de planes de formación de deportistas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento. Incluyendo tanto el diseño, dirección y control de los eventos deportivos necesarios para obtener la excelencia deportiva, como dirigir los centros deportivos especializados donde los deportista se integran.



CE6 - Que los estudiantes dominen las particularidades del marco jurídico y legal de las asociaciones y entidades deportivas, con el fin de poder garantizar una gestión integral adecuada a las características de los diferentes tipos de entidades y asociaciones deportivas.

CE7 - Que los estudiantes desarrollen sus habilidades personales relacionadas con las relaciones humanas y promuevan dinámicas positivas en la coordinación del trabajo en equipo

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Apartado 4.2 (Subsanado)

Para establecer las condiciones de acceso y criterios de admisión al master se ha tenido en cuenta la norma establecida en el artículo 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

Artículo 16.

Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 17.

Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster:

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario conforme los que establezca la universidad.
2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiantado. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120. En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.
3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.



**** Requisito condicionante:**

- Ser licenciados y/o graduados en estudios universitarios del ámbito de la educación física y el deporte en especial, y en general de otros estudios relativos a las ciencias sociales y jurídicas, a las ciencias médicas y de la salud, y al ámbito de las ciencias tecnológicas.
- Desarrollar actividad profesional en la dirección deportiva de entidades deportivas, ya sea en el ámbito federado, de club o de escuela deportiva.
- Desarrollar actividad profesional en la gestión de entidades deportivas, ya sea en el ámbito federado, de club o de escuela deportiva.
- Desarrollar actividad profesional en el desarrollo de programas deportivos de entidades deportivas, ya sea en el ámbito federado, de club o de escuela deportiva.
- Estar vinculado en alguno de los ámbitos deportivos (federativo, club o escuelas deportivas) desarrollando otras actividades vinculadas al nivel del rendimiento, de la formación o la iniciación de deportistas.
- Demostrar un interés y motivación por mejorar las capacidades personales e implementarlas profesionalmente en el mundo del deporte, en cualquiera de sus ámbitos (federativo, club o escuelas deportivas), y en cualquiera de sus niveles (rendimiento, formación o iniciación).

Valoración del sistema de acceso:

El sistema de acceso estará basado en la valoración de cuatro aspectos:

- 1- Valoración del currículo académico universitario del estudiante mediante la nota media de los estudios de grado. Este criterio ponderará un 40% de la puntuación final.
- 2- Valoración del currículo profesional y de voluntariado del estudiante. Se valorará 1 punto por año de experiencia en la dirección deportiva, computando tanto la experiencia como profesional como de voluntario en las organizaciones deportivas o similares. Este criterio ponderará un 40% de la puntuación final.
- 3- Valoración del currículo académico universitario y no universitario específico en el ámbito de la dirección deportiva. Este criterio ponderará un 10% de la puntuación final. Se computarán los cursos, seminarios, asignaturas específicas, etc.
- 4- Valoración de la motivación del estudiante por el Master y por la salida profesional en el ámbito de la dirección deportiva. Entrevista personal con una comisión de 3 profesores del Master. Este criterio ponderará un 10% de la puntuación final.

Se establecerá un cupo del 5% para personas que presenten alguna minusvalía con discapacidad. Se justificará mediante la acreditación oficial correspondiente.

Se establecerá un cupo del 5% para las personas que sean deportistas de élite a nivel nacional o autonómico, y se justificará mediante la acreditación oficial correspondiente.

Se establece el principio de paridad de hombres-mujeres en la selección de los estudiantes.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES







El Inefc y por extensión, el programa del Máster se acogen a las directrices marcadas en el Programa NÉSTOR cuyo objetivo es apoyar a los estudiantes en su proceso de formación integral durante los años de estancia en la universidad, a través de facilitarle orientación personal, académica y profesional, para que pueda tomar decisiones bien fundamentadas a lo largo de su carrera universitaria y como futuro profesional. <https://www.udl.cat/ca/organs/vicerectors/veo/ProgramaNestor/>

Puesto que el método de formación que se propone es on line, la tutorización adquiere una importancia relevante para el alumnado. A cada alumno o alumna del máster se le asignará un tutor o una tutora cuya funciones principales serán :

- Acompañar al alumno-a durante todo el proceso formativo.
- aconsejar y dar pautas no solo con respecto a la plataforma y su uso sino en relación a la temática a desarrollar.
- Ayudar estando pendiente de cualquier duda, contestándole lo antes posible para transmitir ese respaldo y seguimiento.
- Asesorar dando un paso más allá que dinamizar y contestar a las dudas relacionadas con las actividades propuestas en el itinerario formativo.
- Animar empatizando con el/la alumno-a sobre sus dificultades, circunstancias y problemática.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos exigibles.

De este modo, a través de la comunicación on line accesible desde la plataforma virtual utilizada en el máster, el intercambio entre alumnado - tutor o tutora será inmediato y constante en la medida en que lo requieran o consideren alguno de los agentes activos.

Cada tutor o tutora informará en la plataforma virtual, de su horario disponible de tutorías, y las consultas realizadas durante ese período serán contestadas de forma inmediata. Mientras que las consultas realizadas fuera del horario de atención de tutorías serán ser respondidas por el tutor o la tutora durante los próximos cuatro días lectivos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias



MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Respuesta a alegación:

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos:

Según normativa académica de los estudios universitarios de master aprobada por Consejo de Gobierno y por Consejo Social.
El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 octubre de 2007), modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010) y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero (BOE de 3 de febrero de 2015), sobre el reconocimiento de créditos en masters universitarios y la norma específica de la Universidad de Lleida: Normativa Académica de los Másteres Universitarios de la Universidad de Lleida. Curso académico 2019-20. Aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2019, Acuerdo número 100/2019 y modificada por Consejo de Gobierno de 26 de junio y 23 de octubre de 2019. (Susceptible de modificación cada curso académico).

Transferencia de créditos:

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos transferidos deberán hacerse constar en el suplemento europeo al título.

Para realizar esta transferencia de créditos será necesario que el o la estudiante cierre el expediente de la titulación abandonada y presente, en la Secretaría del centro donde desee matricularse, el resguardo del traslado del expediente, para que el centro de destino pueda incluir en el expediente académico del o de la estudiante los créditos obtenidos en la titulación de origen.

Estos créditos no computarán a los efectos de la obtención del título.

En el supuesto de que el/la estudiante tenga concedida la simultaneidad de estudios, no se procederá a realizar la transferencia de créditos de la titulación de origen, puesto que la razón de dicha solicitud de simultaneidad es poder cursar en su totalidad ambas enseñanzas. En caso de que el/la estudiante abandone alguna de las enseñanzas matriculadas, podrá solicitar la transferencia de créditos de los estudios abandonados siempre que efectúe el traslado de expediente.

Reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero (BOE de 3 de febrero de 2015) es la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas a los efectos de la obtención de un título oficial.

Estos créditos reconocidos deberán constar en el expediente del o de la estudiante y en el suplemento europeo al título con la calificación de origen.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (títulos propios).

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computan a los efectos de obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al citado título.

Para acreditar la experiencia laboral y profesional será necesario:

- Presentar la titulación deportiva o académica que permita ejercer las funciones de dirección deportiva.
- Acreditar un mínimo de 250 días trabajados, mediante informe de la vida laboral, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.



- Certificado de la empresa donde se especifique la actividad ejercida.

La comisión del Máster podrá solicitar más documentación si lo considera necesario antes de efectuar el reconocimiento de créditos.

En cualquier caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los TFM.

El número de créditos reconocidos por la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá superar, en conjunto, el 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación y, por lo tanto, no computará a los efectos de hacer el baremo del expediente.

Solicitud de reconocimiento de créditos, plazo y documentos a presentar:

El o la estudiante que desee solicitar el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster deberá indicarlo en el impreso de preinscripción y presentará la documentación que se establece en el artículo 2.2.4 de estas normas, en el plazo de preinscripción o bien en el plazo que le indique el centro si así lo juzga conveniente.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster las resolverá el decanato o la dirección del centro, a propuesta de la comisión del Máster.

Los créditos reconocidos deberán matricularse en el período de matrícula establecido para el Máster, y deberá abonarse el importe que determine el decreto de precios.

Criterios para reconocer créditos en las enseñanzas de Máster:

1. De acuerdo con lo establecido por la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, las personas en posesión de un título de licenciatura, arquitectura o ingeniería podrán obtener reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y las previstas en el plan de estudios de la enseñanza de Máster solicitada.

2. El porcentaje de créditos que podrá reconocerse en un Máster a personas que accedan a él con título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o un programa de doctorado será inferior al 50%. En los Másteres con atribuciones profesionales reguladas y que tienen las mismas competencias profesionales que las titulaciones de segundo ciclo correspondientes extinguidas, este límite no será aplicable cuando la tabla de reconocimiento entre la titulación del segundo ciclo y el Máster dé un porcentaje de créditos superior, tanto si ésta tabla ha sido aprobada por ANECA o AQU como por la Junta del centro. En el caso de reconocimiento de créditos del Máster que se extingue y el Máster actual, este porcentaje puede ser \neq 50% por corresponderse a las mismas competencias profesionales.

Los créditos correspondientes al TFM deberán cursarse siempre, y en ningún caso serán motivo de reconocimiento. En ambos casos el reconocimiento se realizará tal como se establece en el apartado anterior.

3. En las enseñanzas de Máster podrán reconocerse créditos superados en otros Másteres oficiales universitarios.

4. Podrán reconocerse créditos por experiencia laboral y profesional acreditada y por títulos propios, de acuerdo con lo establecido en el apartado de reconocimiento de créditos de las presentes normas (según punto 1 de éstos criterios).

5. En las enseñanzas de Máster no podrán reconocerse créditos de títulos correspondientes a diplomaturas, arquitectura técnica, ingenierías técnicas y grados.

6. El porcentaje de créditos que podrá reconocerse al estudiantado admitido a un Máster con título de diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica con créditos superados en un segundo ciclo no finalizado será inferior al 50% del total de créditos del Máster, y siempre que exista adecuación entre las competencias y los conocimientos de los estudios/créditos de segundo ciclo y los del Máster.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría y seminarios		
Salidas de campo		
Preparación de trabajos, estudios de caso, resolución de problemas.		
Búsqueda y lectura bibliográfica, ampliación de apuntes, estudio y elaboración de trabajos.		
Debates y prácticas		
Presentación de las organizaciones		
Presentación de la guía de prácticas		
Prácticas externas		
Sesión orientadora		
Tutorías individuales		
Estudio y elaboración de tareas y memorias de las prácticas.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Debates		
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Visita		
Prácticas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación activa en sesiones presenciales		
Resolución de problemas		
Elaboración de trabajos		
Participación en foros		
Trabajos compensatorios		
Listado de control		
Memoria de las prácticas		
Elaboración, presentación y defensa del trabajo		
5.5 NIVEL 1: ÁREA DEPORTIVA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: CONTEXTO PROFESIONAL: ESCUELA DEPORTIVA, CLUB, FEDERACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y comprender los ámbitos de actuación del director deportivo. (Competencias CE1, CE2, CB1, CB2) 2. Identificar las funciones vinculadas al rol de director deportivo. (Competencias CE1, CE3, CG2, CB3) 3. Elaborar, implementar y evaluar proyectos deportivos tanto en el ámbito federativo, de club y de escuela deportiva. (Competencias CE2, CE3, CE5, CG4, CB2, CB3, CB4) 4. Determinar los requisitos de los miembros del equipo técnico y personal de apoyo. (Competencias CE5, CE7, CG5, CG9) 5. Establecer y proponer y hacer cumplir las normas de funcionamiento interno del equipo técnico. (Competencias CE3, CE4, CE5, CE7, CG6, CG8, CB3) 6. Determinar líneas de intervención tanto en la formación permanente de técnicos como en su proyección personal. (Competencias CE5, CE4, CE7). 7. Conocer las particularidades de funcionamiento y organización del colectivo arbitral/jueces y directivos/delegados. (Competencias CE1, CE6). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de dirección deportiva. • El rol del Director Deportivo • Proyecto deportivo federativo: diseño, puesta en marcha y seguimiento (en función de la especialidad) • Proyecto deportivo del club profesional: diseño, puesta en marcha y seguimiento (en función de la especialidad). • Proyecto deportivo del club deportivo-social: diseño, puesta en marcha y seguimiento (en función de la especialidad). • Proyecto deportivo de la escuela deportiva: diseño, puesta en marcha y seguimiento (en función de la especialidad). • Perfiles y requisitos del equipo técnico y personal de apoyo • Reglamento interno, incentivos y remuneraciones • Proyección personal de los técnicos: planes de carrera • La formación permanente de los técnicos • Funcionamiento y organización del colectivo arbitral/jueces • Funcionamiento y organización del colectivo directivos/delegados 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.		
CG5 - Que los estudiantes desarrollen su capacidad de crítica y autocrítica entendida como paso fundamental para la mejora de la toma de decisiones.		
CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario		
CG7 - Que los estudiantes conozcan los últimos avances científicos para la mejora constante de la tarea profesional.		
CG8 - Que los estudiantes dominen la utilización de las TIC.		
CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva		
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.		
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.		
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.		
CE5 - Que los estudiantes conozcan los principios y de la planificación deportiva y los apliquen en el diseño de planes de formación de deportistas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento. Incluyendo tanto el diseño, dirección y control de los eventos deportivos necesarios para obtener la excelencia deportiva, como dirigir los centros deportivos especializados donde los deportista se integran.		
CE7 - Que los estudiantes desarrollen sus habilidades personales relacionadas con las relaciones humanas y promuevan dinámicas positivas en la coordinación del trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría y seminarios	16	18.8
Preparación de trabajos, estudios de caso, resolución de problemas.	50	0
Búsqueda y lectura bibliográfica, ampliación de apuntes, estudio y elaboración de trabajos.	68	0
Debates y prácticas	16	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en sesiones presenciales	10.0	40.0
Resolución de problemas	10.0	20.0
Elaboración de trabajos	20.0	20.0
Participación en foros	20.0	20.0



Trabajos compensatorios	0.0	30.0
NIVEL 2: DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>8.- Elaborar programas de tecnificación deportiva (Competencias CE1, CE2, CE3, CE5, CG2, CG4, CG5, CG9, CB1, CB2, CB3)</p> <p>9.- Diseñar modelos de promoción y selección de deportistas (Competencias CE2, CE3, CE5, CG2, CG4, CG8, CG9, CB1, CB2)</p> <p>10.- Conocer los sistemas de valoración del rendimiento deportivo (Competencias CE1, CE2, CE4, CE5, CE7, CG2, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CB3, CB5)</p> <p>11.- Conocer y utilizar las nuevas tecnologías como medios facilitadores para el desarrollo de planes deportivos (Competencias CE2, CE3, CG7, CG8, CB3, CB5).</p> <p>12.- Conocer y priorizar las necesidades referentes a los nuevos materiales y equipamientos específicos de la especialidad (CE1, CG6, CG7, CG8, CB1, CB2, CB5)</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Modelos de programación de tecnificación deportiva La promoción y tecnificación en el club La selección y tecnificación en la federación Sistemas de valoración del rendimiento deportivo Diseño, análisis e interpretación de datos Sistemas de seguimiento de la progresión deportiva Aplicaciones informáticas de gestión de grupos deportivos Equipamientos y materiales específicos para la formación y el rendimiento deportivo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones ¿ y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.		



CG5 - Que los estudiantes desarrollen su capacidad de crítica y autocrítica entendida como paso fundamental para la mejora de la toma de decisiones.		
CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario		
CG7 - Que los estudiantes conozcan los últimos avances científicos para la mejora constante de la tarea profesional.		
CG8 - Que los estudiantes dominen la utilización de las TIC.		
CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva		
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.		
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.		
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.		
CE5 - Que los estudiantes conozcan los principios y de la planificación deportiva y los apliquen en el diseño de planes de formación de deportistas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento. Incluyendo tanto el diseño, dirección y control de los eventos deportivos necesarios para obtener la excelencia deportiva, como dirigir los centros deportivos especializados donde los deportista se integran.		
CE7 - Que los estudiantes desarrollen sus habilidades personales relacionadas con las relaciones humanas y promuevan dinámicas positivas en la coordinación del trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría y seminarios	19	0
Salidas de campo	12	0
Preparación de trabajos, estudios de caso, resolución de problemas.	131	0
Búsqueda y lectura bibliográfica, ampliación de apuntes, estudio y elaboración de trabajos.	23	0
Debates y prácticas	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		



Debates		
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de problemas	70.0	80.0
Elaboración de trabajos	20.0	30.0
NIVEL 2: ASPECTOS ORGANIZATIVOS: COMPETICIONES Y CENTROS ESPECIALIZADOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>13. Interpretar la aplicación de los diferentes reglamentos deportivos, tanto nacionales como internacionales (en función de la especialidad) (Competencias, CE1, CE3, CE4, CE5, CG4, CG9, CB2, CB3)</p> <p>14. Seleccionar y aplicar modelos de competición de acuerdo a las directrices deportivas de un campeonato o evento (Competencias, CE1, CE3, CE5, CE6, CG4, CG9, CB2, CB3)</p> <p>15. Organizar y coordinar acontecimientos deportivos de la especialidad deportiva. (Competencias, CE1, CE3, CE4, CE5, CE7, CG1, CG6, CG4, CG8, CG9, CB1, CB2, CB3)</p> <p>16. Aplicar la normativa y los procedimientos referentes al protocolo deportivo, tanto en competiciones como en eventos (Competencias, CE1, CE3, CE5, CE4, CE6, CE7, CG4, CG9, CB2, CB3, CB4)</p> <p>17. Conocer la realidad de las necesidades organizativas de los centros deportivos especializados (Competencias, CE1, CE2, CE5, CE7, CG4, CG5, CG9, CB2, CB4)</p> <p>18. Valorar los requisitos profesionales de los directores deportivos en los diferentes tipos de centros deportivos especializados. (Competencias, CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CG2, CG4, CG5, CB2, CB3, CB4)</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de competición: nacionales e internacionales (en función de la especialidad) Requisitos de organización y participación en competiciones: nacionales e internacionales (en función de la especialidad) Sistemas de competición: Campeonatos, Ligas y Torneos Organización de Concentraciones deportivas 		



<ul style="list-style-type: none"> • Organización de Campus deportivos • Protocolo deportivo: normativa y procedimientos • Organización y funcionamiento de los clubes profesionales • Organización y funcionamiento de los clubes deportivo-sociales • Organización y funcionamiento de los centros de fitness y wellness • Organización y funcionamiento de las escuelas deportivas • Organización y funcionamiento de los centros de tecnificación • Organización y funcionamiento de los centros de alto rendimiento.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes expongan y presenten la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.
CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.
CG5 - Que los estudiantes desarrollen su capacidad de crítica y autocrítica entendida como paso fundamental para la mejora de la toma de decisiones.
CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario
CG8 - Que los estudiantes dominen la utilización de las TIC.
CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.
CE5 - Que los estudiantes conozcan los principios y de la planificación deportiva y los apliquen en el diseño de planes de formación de deportistas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento. Incluyendo tanto el diseño, dirección y control de los eventos deportivos necesarios para obtener la excelencia deportiva, como dirigir los centros deportivos especializados donde los deportista se integran.
CE6 - Que los estudiantes dominen las particularidades del marco jurídico y legal de las asociaciones y entidades deportivas, con el fin de poder garantizar una gestión integral adecuada a las características de los diferentes tipos de entidades y asociaciones deportivas.



CE7 - Que los estudiantes desarrollen sus habilidades personales relacionadas con las relaciones humanas y promuevan dinámicas positivas en la coordinación del trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría y seminarios	13	0
Preparación de trabajos, estudios de caso, resolución de problemas.	87	0
Búsqueda y lectura bibliográfica, ampliación de apuntes, estudio y elaboración de trabajos.	45	0
Debates y prácticas	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Visita		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de problemas	25.0	25.0
Elaboración de trabajos	40.0	60.0
Participación en foros	25.0	25.0
5.5 NIVEL 1: ÁREA DE GESTIÓN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MARCO LEGAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



19. Analizar los sistemas deportivos en diferentes entornos. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE6, CG4, CG5, CG9, CB2, CB3, CB4)
20. Comprender los factores que influyen en el funcionamiento de los diversos tipos de organizaciones en el deporte. (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE6, CG4, CG5, CG6, CG9, CB2, CB3, CB4)
21. Conocer la cultura (valores, normas no escritas, filosofía) de los diversos tipos de organizaciones del deporte. (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CG4, CG5, CG9, CB2, CB3, CB4, CB5)
22. Ser capaz de gestionar en los diversos tipos de organizaciones deportivas existentes. (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE6, CG4, CG5, CG9, CB2, CB3, CB4)
23. Realizar un plan de patrocinio adaptado a los intereses de las empresas patrocinadoras y de los de propia organización. (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CG1, CG2, CG4, CG5, CG9, CB2, CB3, CB4)
24. Preparar planes de patrocinio en el marco de los regímenes tributario y contractual. (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE6, CG4, CG5, CG9, CB2, CB3, CB4, CB5)
25. Conocer y utilizar los instrumentos jurídicos que afectan al deporte profesional. (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE6, CG4, CG5, CG9, CB2, CB3, CB4)

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La práctica del deporte de competición en el marco de las prácticas deportivas de la población: el sistema abierto del deporte.
- Los clubes deportivos: entre la promoción del deporte para todos y el apoyo a los equipos.
- Deportistas de alto nivel: la socialización en la élite, la retirada y la inserción laboral.
- Hooligans y público en general: comportamiento y construcción de identidades colectivas.
- Otras figuras en el deporte profesional: entrenadores, tutores, árbitros y jueces.
- El espectáculo deportivo: del estadio a los medios de comunicación.
- Plan estratégico de patrocinio
- Diagnóstico de valores
- Modelos de búsqueda de patrocinio
- Régimen tributario
- Régimen contractual
- Estructuras jurídicas del deporte profesional
- Régimen jurídico de deportistas profesionales
- Régimen jurídico de deportistas de élite
- Las agencias de deportistas
- Negociación de contratos de deportistas
- Modos de defensa jurídica de deportistas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes expongan y presenten la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.

CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.

CG5 - Que los estudiantes desarrollen su capacidad de crítica y autocrítica entendida como paso fundamental para la mejora de la toma de decisiones.

CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario

CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva		
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.		
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.		
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.		
CE6 - Que los estudiantes dominen las particularidades del marco jurídico y legal de las asociaciones y entidades deportivas, con el fin de poder garantizar una gestión integral adecuada a las características de los diferentes tipos de entidades y asociaciones deportivas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría y seminarios	14	0
Preparación de trabajos, estudios de caso, resolución de problemas.	18	0
Búsqueda y lectura bibliográfica, ampliación de apuntes, estudio y elaboración de trabajos.	116	0
Debates y prácticas	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de problemas	30.0	80.0
Participación en foros	15.0	15.0
NIVEL 2: GESTIÓN Y FINANZAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>26.-Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento de las organizaciones asociativas. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE6, CG4, CG6, CG9, CB2, CB3, CB4)</p> <p>27.-Identificar las responsabilidades jurídicas del ejercicio de la profesión en el ámbito de las organizaciones asociativas (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CG4, CG6, CG9, CB2, CB3, CB4)</p> <p>28.-Asegurar la buena salud financiera de la organización. (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE4, , CE6, CG4, , CG6, CG9, CB2, CB3, CB4,).</p> <p>29.-Realizar presupuestos viables y realistas de acuerdo con los fines de la organización (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CG1, CG2, CG4, CG6, CG8, CG9, CB2, CB3, CB4)</p> <p>30.-Conocer los principios básicos de la contabilidad. (Competencias, CE1, CE2, CE3, CE6, CG4, CG6, CG8, CG9, CB2, CB3, CB4, CB5)</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Estructuras del asociacionismo deportivo • Tipología de las asociaciones deportivas en España • Estructura interna de las asociaciones deportivas • Régimen jurídico de las asociaciones deportivas (órganos, derechos y deberes de los socios, procesos electorales, régimen documental). • Principios de la gestión financiera • Plan financiero. • El presupuesto. • Fijación de precios de las actividades • Evaluación y valoración financiera • La memoria económica. • Elementos básicos de contabilidad. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes expongan y presenten la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.		
CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones ¿ y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.		
CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario		
CG8 - Que los estudiantes dominen la utilización de las TIC.		
CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva		
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.		
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.		
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.		
CE6 - Que los estudiantes dominen las particularidades del marco jurídico y legal de las asociaciones y entidades deportivas, con el fin de poder garantizar una gestión integral adecuada a las características de los diferentes tipos de entidades y asociaciones deportivas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría y seminarios	14	0
Preparación de trabajos, estudios de caso, resolución de problemas.	65	0
Búsqueda y lectura bibliográfica, ampliación de apuntes, estudio y elaboración de trabajos.	67	0
Debates y prácticas	4	2.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Debates		
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en sesiones presenciales	60.0	60.0
Resolución de problemas	20.0	40.0
Trabajos compensatorios	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: ÁREA RECURSOS HUMANOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: HABILIDADES PERSONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>31. Establecer una línea de actuación personal respetando los principios éticos profesionales. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CG3, CG5, CG6, CG9, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5)</p> <p>32. Desarrollar y mejorar todas las habilidades relacionadas con la comunicación y relación interpersonal. (Competencias CE2, CE3, CE4, CE7, CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG9, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5)</p> <p>33. Utilizar las habilidades personales para la optimización del trabajo personal. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CG3, CG5, CG6, CG9, CB1, CB3, CB5).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Actuación profesional: código deontológico • Habilidades comunicativas • Habilidades tecnológicas • Gestión del tiempo • Lenguaje deportivo internacional • Coaching 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes expongan y presenten la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.		
CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG3 - Que los estudiantes desarrollen su potencial personal para mejorar una imagen de autoconfianza.		
CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.		
CG5 - Que los estudiantes desarrollen su capacidad de crítica y autocrítica entendida como paso fundamental para la mejora de la toma de decisiones.		
CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario		
CG7 - Que los estudiantes conozcan los últimos avances científicos para la mejora constante de la tarea profesional.		
CG8 - Que los estudiantes dominen la utilización de las TIC.		
CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva		
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.		
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.		
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.		
CE7 - Que los estudiantes desarrollen sus habilidades personales relacionadas con las relaciones humanas y promuevan dinámicas positivas en la coordinación del trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría y seminarios	22	10
Preparación de trabajos, estudios de caso, resolución de problemas.	99	3.8
Búsqueda y lectura bibliográfica, ampliación de apuntes, estudio y elaboración de trabajos.	23	0
Debates y prácticas	6	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Debates		
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en sesiones presenciales	10.0	30.0
Resolución de problemas	10.0	60.0
Elaboración de trabajos	10.0	30.0
Participación en foros	5.0	10.0
NIVEL 2: COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3



6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>34. Conocer las particularidades del liderazgo para la coordinación de grupos de trabajo. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CG3, CG5, CG6, CG9, CB1, CB3, CB5).</p> <p>35. Elaborar planes de captación y selección de personal (Competencias CE2, CE3, CE4, CE7, CG3, CG5, CG6, CG9, CB1, CB2, CB3, CB5).</p> <p>36. Desarrollar y mejorar todas las habilidades relacionadas con la dinámica y optimización del trabajo en equipo. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CB1, CB3, CB5).</p> <p>37. Analizar e identificar los riesgos laborales deportivos. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CG3, CG5, CG6, CG9, CB1, CB3, CB5).</p> <p>38. Conocer las dinámicas que deben establecerse en las relaciones con agentes externos al equipo deportivo. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CG3, CG5, CG6, CG9, CB1, CB3, CB5).</p> <p>39. Diseñar programa de actuaciones para mejorar la promoción y proyección social de la entidad. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG9, CB1, CB3, CB5).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Técnicas de motivación del grupo • Captación y selección de personal • Riesgos laborales deportivos • Evaluación del rendimiento personal • Dinámicas de trabajo en grupo • Gestión del conocimiento • Relaciones con el entorno social próximo • Relaciones con el entorno institucional • Relaciones con empresas vinculadas • Relaciones con el entorno mediático 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes expongan y presenten la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.		
CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG3 - Que los estudiantes desarrollen su potencial personal para mejorar una imagen de autoconfianza.		
CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.		
CG5 - Que los estudiantes desarrollen su capacidad de crítica y autocrítica entendida como paso fundamental para la mejora de la toma de decisiones.		
CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario		
CG7 - Que los estudiantes conozcan los últimos avances científicos para la mejora constante de la tarea profesional.		



CG8 - Que los estudiantes dominen la utilización de las TIC.		
CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva		
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.		
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.		
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.		
CE5 - Que los estudiantes conozcan los principios y de la planificación deportiva y los apliquen en el diseño de planes de formación de deportistas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento. Incluyendo tanto el diseño, dirección y control de los eventos deportivos necesarios para obtener la excelencia deportiva, como dirigir los centros deportivos especializados donde los deportista se integran.		
CE7 - Que los estudiantes desarrollen sus habilidades personales relacionadas con las relaciones humanas y promuevan dinámicas positivas en la coordinación del trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría y seminarios	21	0
Preparación de trabajos, estudios de caso, resolución de problemas.	64	0
Búsqueda y lectura bibliográfica, ampliación de apuntes, estudio y elaboración de trabajos.	61	0
Debates y prácticas	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Debates		
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión		
Resolución de problemas		
Estudio de casos		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Participación activa en sesiones presenciales	10.0	30.0
Resolución de problemas	10.0	30.0
Elaboración de trabajos	10.0	40.0
Participación en foros	5.0	10.0
Trabajos compensatorios	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: ÁREA PROFESIONALIZADORA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>40.-Proyectar en situaciones concretas los aprendizajes adquiridos durante el master. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5)</p> <p>41.-Tener la experiencia suficiente para afrontar nuevos retos profesionales. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5)</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del contexto de la entidad deportiva. • Implicarse en la planificación de los proyectos deportivos de la entidad. • Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por la Dirección Deportiva de la entidad. • Participar en las dinámicas de trabajo establecidas en la entidad deportiva. • La memoria de las prácticas externas deberá reflejar: <ul style="list-style-type: none"> ◦ la actividad desarrollada en la organización elegida ◦ el modo en que se han proyectado en la misma los conocimientos adquiridos durante el máster 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes expongan y presenten la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.		
CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		



CG3 - Que los estudiantes desarrollen su potencial personal para mejorar una imagen de autoconfianza.		
CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.		
CG5 - Que los estudiantes desarrollen su capacidad de crítica y autocrítica entendida como paso fundamental para la mejora de la toma de decisiones.		
CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario		
CG7 - Que los estudiantes conozcan los últimos avances científicos para la mejora constante de la tarea profesional.		
CG8 - Que los estudiantes dominen la utilización de las TIC.		
CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva		
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.		
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.		
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.		
CE5 - Que los estudiantes conozcan los principios y de la planificación deportiva y los apliquen en el diseño de planes de formación de deportistas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento. Incluyendo tanto el diseño, dirección y control de los eventos deportivos necesarios para obtener la excelencia deportiva, como dirigir los centros deportivos especializados donde los deportista se integran.		
CE6 - Que los estudiantes dominen las particularidades del marco jurídico y legal de las asociaciones y entidades deportivas, con el fin de poder garantizar una gestión integral adecuada a las características de los diferentes tipos de entidades y asociaciones deportivas.		
CE7 - Que los estudiantes desarrollen sus habilidades personales relacionadas con las relaciones humanas y promuevan dinámicas positivas en la coordinación del trabajo en equipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de las organizaciones	2	100
Presentación de la guía de prácticas	2	100
Prácticas externas	100	100



Sesión orientadora	2	100
Tutorías individuales	4	100
Estudio y elaboración de tareas y memorias de las prácticas.	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Listado de control	50.0	75.0
Memoria de las prácticas	20.0	25.0
NIVEL 2: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>40.- Proyectar en situaciones concretas los aprendizajes adquiridos durante el master. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5)</p> <p>41.- Tener la experiencia suficiente para afrontar nuevos retos profesionales. (Competencias CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5)</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo final tiene como objetivo principal el de identificar un problema existente o una actividad a desarrollar y, una vez analizado su contexto, hacer propuestas de mejora o de realización para poder llevar a cabo un PROYECTO DEPORTIVO. • El guión aproximado ¿cada caso puede ser distinto- es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Título • Justificación del proyecto de las prácticas externas • La organización y dónde se realiza • El proyecto <ul style="list-style-type: none"> ◦ Presentación 		



<ul style="list-style-type: none"> ◦ Fases de la intervención ◦ Desarrollo • Propuestas de mejora (plan estratégico deportivo, propuestas de gestión deportiva, recursos humanos, etc.) • Conclusiones • Bibliografía • Anexos • Exposición y defensa del proyecto ante un tribunal evaluador.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los estudiantes expongan y presenten la información apropiada en función del auditorio y de las necesidades comunicativas.
CG2 - Que los estudiantes comuniquen sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG3 - Que los estudiantes desarrollen su potencial personal para mejorar una imagen de autoconfianza.
CG4 - Que los estudiantes redacten documentos académicos, científicos y técnicos en cada una de las situaciones profesionales en las que se tenga que intervenir. Y ello tanto en catalán como en español y en inglés; y dominar el lenguaje deportivo básico en otros idiomas.
CG5 - Que los estudiantes desarrollen su capacidad de crítica y autocrítica entendida como paso fundamental para la mejora de la toma de decisiones.
CG6 - Que los estudiantes respeten a todos los profesionales de los distintos ámbitos vinculados a la dirección deportiva y ser capaces de trabajar conjuntamente cuando resulte necesario
CG7 - Que los estudiantes conozcan los últimos avances científicos para la mejora constante de la tarea profesional.
CG8 - Que los estudiantes dominen la utilización de las TIC.
CG9 - Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE3 - Que los estudiantes integren conocimientos y se enfrenten a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la dirección deportiva
CE4 - Que los estudiantes reconozcan los principios morales y éticos que derivan de una dirección deportiva adecuada al conjunto de ciudadanos a partir de los valores de responsabilidad, generosidad y compromiso con la mejora de la sociedad, del ser humano y de la profesión.
CE1 - Que los estudiantes se desenvuelvan con eficacia en los diferentes contextos profesionales en los que se desarrolla actualmente el deporte en nuestra sociedad.
CE2 - Que los estudiantes asimilen los conocimientos adquiridos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, o multidisciplinares, relacionados la dirección deportiva.
CE5 - Que los estudiantes conozcan los principios y de la planificación deportiva y los apliquen en el diseño de planes de formación de deportistas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento. Incluyendo tanto el diseño, dirección y control de los eventos



deportivos necesarios para obtener la excelencia deportiva, como dirigir los centros deportivos especializados donde los deportista se integran.

CE6 - Que los estudiantes dominen las particularidades del marco jurídico y legal de las asociaciones y entidades deportivas, con el fin de poder garantizar una gestión integral adecuada a las características de los diferentes tipos de entidades y asociaciones deportivas.

CE7 - Que los estudiantes desarrollen sus habilidades personales relacionadas con las relaciones humanas y promuevan dinámicas positivas en la coordinación del trabajo en equipo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión orientadora	10	100
Tutorías individuales	25	0
Estudio y elaboración de tareas y memorias de las prácticas.	190	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral
Seminarios = Tutoría conjunta sobre un tema / grupo de discusión
Estudio de casos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración, presentación y defensa del trabajo	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Lleida	Personal Docente contratado por obra y servicio	44.4	29.2	24
Universidad de Lleida	Profesor Titular	41.7	50	55
Universidad de Lleida	Profesor Ordinario o Catedrático	13.9	20.8	21
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Consejo de Gobierno de la Universidad de Lleida del 8 de julio de 2004 aprobó la creación, dentro del organigrama de los centros, de la figura de coordinador de titulación que asume las competencias organizativas del equipo de dirección, en el ámbito de una titulación determinada. Las principales funciones del /de la coordinador/a de titulación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso formativo • Crear los mecanismos necesarios para la evaluación de las competencias definidas en los nuevos perfiles profesionales. • Establecer los procesos de coordinación necesarios en la titulación. • Gestionar el mecanismo del que dispone la UdL para recoger las quejas y sugerencias de los estudiantes. • Informar de la adecuación de los servicios ofrecidos a los estudiantes a las necesidades planteadas por el programa formativo (biblioteca, salas de informática, recursos específicos) • Seguir los resultados del proceso formativo • Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes • Analizar las posibles causas en los casos de bajo rendimiento • Proponer las acciones de mejora que se consideren necesarias • Gestionar los recursos asignados a la titulación <p>Anualmente, el coordinador de titulación elabora un informe en el que se analizan los resultados obtenidos a lo largo del curso académico. En este informe, dirigido al Vicerrectorado de Calidad y Planificación Estratégica, se revisan las tasas de éxito y de rendimiento, la evolución de la matrícula y la progresión de las cohortes (tasas de graduación y de abandono). Asimismo se revisan los resultados de la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado y se plantean las propuestas de mejora que se consideran necesarias.</p> <p>Junto con este procedimiento general para el seguimiento y valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, con la definición de los nuevos perfiles profesionales, cada titulación definirá la pertinencia de establecer pruebas específicas en las que se evalúen el nivel de adquisición de las competencias y habilidades de los estudiantes.</p> <p>El INEFC de Lleida se coordinará para seguir las indicaciones que marquen el vicerrectorado de docencia. Los cargos unipersonales de I₂INEFC de Lleida que se relacionan con la UdL son el director y el Jefe de estudios.</p> <p>Los Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios en el INEFC de Lleida son:</p> <p>A la Dirección del Centro de Lleida le corresponde: Dirigir la actividad académica del centro.</p>		



Pero quien realmente tiene la misión de garantizar los estudios de grado es el Jefe de estudios que tiene las funciones de:

- Hacer de Jefe de estudios.
- Impulsar la Junta de Estudios del Centro.
- Impulsar la evaluación y calidad docente.

El Jefe de estudios encabeza la Junta de Estudios, que la forman:

- El/la subdirector/a responsable de la docencia,
- Los/las jefes de departamento,
- Los/las delegados/das de cada curso
- La persona responsable del negociado de estudios de cada centro.

También participan en la evaluación y organización de los estudios, los jefes de departamento que entre otras tiene las funciones de:

- Proponer y coordinar la actividad docente y de investigación relacionada con el ámbito del área o las áreas de conocimiento que tenga adscrita.
- Programar y establecer el calendario de actuación de las actividades relacionadas con cada una de las asignaturas y materias que conforman las respectivas áreas de conocimiento.
- Controlar y aprobar las actividades propuestas por cada una de las áreas de conocimiento.
- Proponer los presupuestos de cada una de las asignaturas, áreas de conocimiento y el global del departamento.
- Proponer toda clase de actos relacionados con la docencia y la investigación.
- Proponer las necesidades de profesorado de cada una de las áreas de conocimiento, proponer su perfil docente e investigador, informar en cuanto a la renovación de contratación de profesores interinos, colaboradores y especialistas y nombrar las personas que en representación del departamento deben formar parte de los órganos evaluadores para la contratación del profesorado.

Esta estructura del INEFC viene establecida por el DECRETO 88/2008, de 22 de abril, de estructura del INEFC.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Lleida aprobó un Sistema de Aseguramiento interno de la Calidad (Acuerdo núm. 240/2006 de 22 de diciembre de 2006) que se extiende a los títulos de grado y de postgrado de esta universidad.

El **objetivo** de este Sistema es establecer un protocolo que sea útil a los órganos responsables de la gestión de los programas formativos de la UdL con la que se pueda hacer la planificación, el seguimiento, la evaluación y la mejora de un programa de formación. Este protocolo también establece la participación de todos los agentes implicados a lo largo de todo el proceso de formación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://inefc.gencat.cat/ca/inefc_lleida/coneix_inefc/qualitat/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No hay proceso de adaptación porque no hay programa y plan de estudios anterior

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------